

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 13 de septiembre de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con solicitud de la parte demandada. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Quince de Septiembre de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2013-0041

En atención a la solicitud deprecada por el demandado, se le hace saber que mediante oficio No. 21-0450 de fecha 21 de mayo de 2021, se comunicó al Juzgado 30 Civil Municipal de Descongestión hoy Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá que el proceso de la referencia se encontraba terminado por desistimiento tácito y que conforme a la solicitud de remanentes, se puso a disposición de dicho estrado judicial, el embargo que recae sobre el salario del demandado, remitiéndole el oficio No. 21-449 de fecha 21 de mayo de 2021 dirigido a la Policía Nacional, para que dicho Despacho procediera con el respectivo trámite.

Así las cosas, las comunicaciones a las que alude el demandado ya fueron remitidas por este Despacho vía correo electrónico desde el 2 de junio de 2021.

La comunicación proveniente del Juzgado 40 Civil Municipal de Bogotá, que da cuenta de la inexistencia de dineros, agréguese a los autos y póngase en conocimiento de las partes para los fines pertinentes. Con todo, se ordena que por la Secretaría se oficie al Banco Agrario de Colombia para que rinda un informe de los títulos judiciales que se encuentren consignados a órdenes de este proceso. **Ofíciase.**

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 16 de septiembre de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 070

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

749c